

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2756 CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ, S.A.

Los Administradores Solidarios de la sociedad Construcciones Rodríguez, S.A., han acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en Granada, calle Alhamar número 11, bajo, el día 26 de junio de 2019 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad. Modificación del artículo 15 los Estatutos Sociales para realizar la convocatoria de la Junta General mediante anuncio publicado en la página web de la misma.

Segundo.- Renovación de cargos de Administradores Solidarios por vencimiento del plazo por el que fueron nombrados.

Tercero.- Propuesta de modificación de estatutos sociales para el supuesto que sea necesario su modificación por el acuerdo tomado en el punto anterior del Orden del día.

Cuarto.- Información sobre la elaboración de las CCAA de la Sociedad del ejercicio 2017.

Quinto.- Ruegos, preguntas y propuestas de los accionistas asistentes.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se deja constancia de que los puntos del orden del día números 2, 3 y 5 se han introducido por solicitud de los socios doña Isabel y doña Cristina Rodríguez Megías, por lo que en la Junta General se debatirá sobre los asuntos solicitados.

Asimismo, se confirma la presencia de notario que levantará acta de la Junta General.

Derecho de información.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la Junta.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 25 de abril de 2019.- El Administradores solidarios, José Rodríguez Megías y Luis Miguel Rodríguez Megías.

ID: A190025307-1